UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 - LPN N° 35/2017

Asunción, 16 de octubre de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la cláusula 7.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 326032**, aprobada por Resolución N° 2, Acta N° 62 de fecha 12 de setiembre de 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos Lote N° 3 Firewall para Aplicativos WEB (GTIC) punto número 8 Soporte, se solicita "Incluye Soporte por 36 (treinta y seis) meses".
Consultamos a la convocante si el soporte deberá ser del fabricante o de la empresa oferente? El oferente deberá contar con Técnico Certificado para el soporte?

Respuesta: Favor remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 4.

Consulta 2
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos Lote N° 3 Firewall para WEB (GTIC) punto número 10 Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, se solicita expresamente "Se requiere Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad por 36 meses". Para garantizar un buen funcionamiento y calidad, el oferente deberá contar con técnico certificado y deberá tener experiencia comprobada, por lo consultamos si será necesaria la presentación y demostración de contar con experiencia y técnico apropiado para garantizar dicho pedido?

Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC y remitirse las modificaciones realizadas en la Adenda N° 4. Además de la Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de las licencias y/o software ofertados, exigida en el punto 4) del apartado B. Experiencia y Capacidad Técnica, se solicita la Garantía del Fabricante en el punto 9) de dicho apartado.

Consulta 3
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos Lote N° 3 Firewall para Aplicativos WEB (GTIC) punto número 11, la convocante solicita una cantidad de 2 equipos, consultamos a la convocante si aceptará soluciones virtuales, y si el hardware para esto será provisto por la convocante o por la empresa oferente.

Respuesta: En el punto nro. 11 del Lote N° 3 Firewall para aplicativos Web (GTIC), la cantidad de 2 (dos) unidades se refiere al software solicitado. En cuanto a la plataforma solicitada favor remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 4.

Consulta 4
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos Lote N° 3 Firewall para Aplicativos WEB (GTIC), considerando la criticidad del dispositivo solicitado y a los efectos de garantizar el funcionamiento del WAF solicitado por la convocante proporcionar

Lic. Claudia Pérez López
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba R. Galeano
Banco Central del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 - LPN N° 35/2017

los siguientes datos a los efectos de realizar el correcto dimensionamiento de la solución a ser ofertada y buscando igualdad de condiciones para todas los oferentes

- Throughput L4-L7 del equipo WAF?
- Cantidad de conexiones concurrentes del equipo solicitado?
- Cuál es el requerimiento de cantidad de nuevas conexiones por segundo del CPS y del WAF?
- Cuál es el requerimiento y la capacidad de transacciones SSL con llave de 2048 bit?
- La cantidad de interfaces que se requieren para esta implementación?
- En el caso de que el equipo ofertado sea dedicado, favor aclarar si se requieren instancias virtualizadas, y que cantidad de instancias se requieren?

Respuesta: Favor remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 4.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación